

LA FÓRMULA MALDITA

La propuesta de un comité de expertos para hacer más sostenible el sistema de pensiones supone un cambio sustancioso para el actual modelo, y en el que se incluyen diversas variantes que supondrán recortes en nuestra jubilación

D

de acuerdo con las estadísticas del INE, la esperanza de vida en España aumenta a un ritmo de un año cada ocho. O dicho de otra manera, se ganan 50 días más de vida por cada pensionista que entra al año. En nuestro país hemos pasado en un lustro de 8 millones de pensionistas a nueve, que sostienen en este 2013 dieciséis millones y medio de cotizantes, frente a los veinte ochocientos millones de 2008. Según el sistema actual, los pensionistas de hoy viven de lo que cotizamos hoy, un régimen que desde hace tiempo se dice insostenible y que los sucesivos gobiernos nunca han querido tocar por ser una de las cuestiones electorales más sensibles.

Una comisión de expertos reunida por el Ministerio de Trabajo ha realizado una propuesta a la Seguridad Social para hacer sostenibles las futuras pensiones y que supone un cambio sustancioso de parte de la filosofía que hasta ahora las habían regido. En ella se introducen dos modificaciones importantes: el endurecimiento de

las condiciones de acceso y un descuento variable. Dicho también de otra manera: nos jubilaremos más tarde y nuestras pensiones pueden subir o 'bajar'. Con la entrada en vigor de la reforma realizada por Rodríguez Zapatero, la edad de jubilación se amplía de manera progresiva a los 67 años, en función de que se haya cotizado en los últimos 25 años y siempre que se tengan 37 cotizados. Ahora, al endurecimiento de las condiciones de acceso (retraso en la edad de retiro obligatorio, mayores aportaciones temporales y mayor periodo de cómputo) se añade ese 'descuento variable' que depende de la esperanza de vida a los 65 años estimada para los jubilados que vendrán. Establecer el baremo de la esperanza de vida es un cálculo solvente que no ha variado desde que se acuñara el concepto por los estudios de demografía y que es el que recoge el INE.

José María Serrano, catedrático de Economía Aplicada de la Universidad de Zaragoza, cree que lo primero que hay que dejar claro es

que «lo que nosotros pagamos hoy es para los pensionistas de hoy y no nos da derecho a nuestra futura pensión, porque serán otros los que contribuirán a nuestro sostenimiento». Jorge Bielsa, profesor de Macroeconomía de la Universidad de Zaragoza, puntualiza que «el sistema de pensiones actual no es un sistema de gestión de ahorro. No hay una hucha donde se van guardando las cotizaciones, ni se apunta lo que cotiza uno con el fin de darle después solo en función de eso». Un error muy generalizado entre la sociedad.

Texto
PICOS LAGUNA

actores: lo que se propone es un estudio de variables económicas a lo largo de un periodo de unos diez-once años (por delante y por detrás del momento de la jubilación), con un conjunto de indicadores que son del ciclo económico, en los que están los aumentos del IPC -que también se contempla-, la evolución de la productividad, de la pensión media, el número de cotizantes y la suma del sistema, es decir, cuánto entra y cuánto sale; si tenemos equilibrio, superávit o déficit. Esto dirá si las pen-

LAS VARIABLES

Las futuras pensiones se calcularán fundamentalmente bajo dos variables: la esperanza de vida y el ciclo económico, frente al sistema actual por el que suben automáticamente lo mismo que el IPC. Para Serrano es algo lógico. Lo se propone es sustituirlo por lo que llaman 'Factor de Revalorización' y en el que intervienen una serie de



Preguntas y respuestas

¿- -?

¿Cuándo sabré cuál será mi pensión?

El Gobierno se ha comprometido a enviar una carta en la que se indiquen los años que llevamos cotizados, cuál será nuestra pensión inicial y cuáles las condiciones de revalorización, información prevista en la reforma de 2011 del Rodríguez Zapatero. Hasta ahora, solo era disponible en el momento de la jubilación, algo muy distinto a lo que sucede en países de nuestro entorno y que posibilita una acción de ahorro: en Suecia a los 18 años, en Alemania a los 27 y en Francia a los 35.

No se revalorizará con el IPC

La actualización de las pensiones dejará de vincularse a IPC y se ligará a una fórmula que tenga en cuenta la relación de ingresos y gastos de la Seguridad Social. Todos los años se multiplicará la paga por una ponderación de la caída o subida de los ingresos y gastos registrados durante un periodo de unos once-dos años: los cinco anteriores el ejercicio en curso y las previsiones de los cinco-seis siguientes. Se tiene en cuenta la marcha de las finanzas de la Seguridad Social en ese tiempo para determinar si se revaloriza la pensión al alza o a la baja. Si ese año toca subir la prestación, entonces no habrá techo, ni siquiera la inflación tal y como se había planteado. En caso contrario quedaría congelada, nunca bajaría, aunque el impacto de la subida de los precios supondrá una 'bajada' real ante los gastos cotidianos del pensionista.

¿Cuántos años tendré que cotizar para cobrar la pensión íntegra?

Cuando la actual ley aprobada por el último gobierno socialista entre plenamente en vigor, se cobrará la pensión de jubilación a los 67 años en función de lo que se haya cotizado en los últimos 25 años y siempre que se tengan 37 cotizados. Si no se cumplen estos requisitos por anticipar la jubilación o por no haber cotizado los 37 se cobrará menos (se quiere 'castigar' el anticipo de la jubilación). Está por definir el factor de sostenibilidad: al cálculo de la pensión con las

reglas establecidas se le aplicará un coeficiente que las reducirá o aumentará en función de la esperanza de vida. Ésta es la fórmula que ha propuesto la comisión de expertos, pero que ahora requiere una decisión política. Está por determinar si la reforma de Rodríguez Zapatero se aplica en los calendarios previstos o se acelera, aunque se supone que se acelerará y que todos los requisitos se aplicarán mucho antes, que es lo que pide Bruselas.

La jubilación en números con la legislación actual y con la propuesta de los expertos

Edad Actual	Año de retiro	Edad de retiro	Cálculo actual de la pensión		Propuesta de descuentos que se aplicarían a las cantidades actuales		
			Nº de mensualidades...	... divididas entre (en 14 pagas anuales)	Esperanza de vida a los 65 años	Factor de equidad que se aplica	Descuento de la pensión
65	En 2013	65 años y un mes	192	224	-	-	-
60	2018	65 años y 6 meses	252	294	20,85	0,972	2,80%
55	2024	66 años y 6 meses	300	350	21,7	0,9339	6,60%
50	2029	67 años	300	350	22,38	0,9055	9,50%
40	2039	67 años	300	350	23,67	0,8562	14,40%
30	2049	67 años	300	350	24,85	0,8155	18,50%

siones suben si vamos bien, o se quedan igual si vamos mal, aunque en términos reales supondrá un descenso por el efecto de la inflación, el aumento de los precios.

Serrano es optimista y asegura que «no hay que fijarse en eso solamente. Entiendo que estamos en medio de la crisis, pero no hay que perder de vista el largo plazo y a largo plazo hay posibilidades de que las pensiones aumenten incluso en términos reales», dice. El cálculo que se hace con la propuesta del comité es que cuando la economía española crezca por encima del 2% se pueden aumentar. «Ahora decimos que es imposible o una broma, pero la economía española desde 1950 hasta 2013 ha crecido

una tasa media del 3%, incluyendo todas las crisis desde los años 70».

Octavio Granada, exsecretario de Estado de Seguridad Social, y uno de los 'cocineros' de la reforma de Rodríguez Zapatero, es crítico y cree que las pensiones bajarán drásticamente, porque, asegura, ahora «no es que perdimos afiliados sino que las bases de cotización de los nuevos son muy bajas y retrocedemos en el papel que juegan las cotizaciones sociales en el PIB, que antes se mantuvo más o menos estable. Bajan más deprisa que la riqueza social fruto de que los salarios son más bajos». Bielsa entiende que con esta reforma las pensiones serán menores «porque representarán un porcen-

«Lo que pagamos hoy a la SS es para los jubilados de hoy no para nuestras futuras pensiones»

«Nunca bajará la pensión nominal, aunque en términos reales sí, por efecto de la inflación»

«El Fondo de Reserva habrá que cambiarlo, porque en pocos años ya no habrá dinero en él»

taje menor respecto del sueldo que ganabas por dos sencillas razones: te prorratean lo que ibas a percibir en total para un mayor número de años (que se considera que vas a vivir) y ligan tu pensión a la evolución de la economía, que va a estar mucho tiempo deprimida».

FONDO DE RESERVA

Ahora, nuestras cotizaciones van a la Seguridad Social para pagar a los actuales pensionistas y lo que 'sobra' entra en un Fondo de Reserva que para Serrano está mal concebido, «porque cada pensionista que muere es sustituido por otro que hoy cobra más y encarece la factura del sistema. El Fondo tiene en torno a 60.000 millones de euros y si no se introducen correcciones en pocos años ya no llegará, porque solo este año pierde ya 15.000 millones». Bielsa añade que con lo que hay, «no da para pagar más de siete meses. El problema de fondo es que la distribución de la renta ha experimentado un cambio brutal en los últimos 30 años, haciéndose mucho más desigual. En 1980 un salario normal daba para vivir una familia, y ahora necesitamos dos salarios 'normales' para vivir una familia (vivir algo mejor, pero no el doble mejor). Eso afecta gravemente al sistema de pensiones, porque hace falta que entren en la caja más rentas que no son del trabajo o bien que se aumente el tipo de cotización de los salarios más altos. Pero los 'sabios' no saben o no quieren saber cómo calcularlo, y lo dejan para la parte literaria del informe (buenas palabras, buenas intenciones, pero no lo meten en la hoja de cálculo, que es al final lo que cuenta».

Porque los expertos dejan ya a la literatura política el desarrollo pormenorizado de las reformas y la especificidad de numerosas cuestiones, como «qué pasa con las viudas, por poner solo un ejemplo», dice Granada. O, como indica Bielsa, «la situación de los jóvenes que solo encuentran trabajos a media jornada. Ahora se está negociando que las jornadas a tiempo parcial puedan equivaler a más de lo que se cotiza, porque se considera que en caso contrario habría una discriminación hacia la mujer, ya que suele ser la que ajusta su jornada de trabajo para la conciliación familiar».

La reforma entra a partir de este momento a manos políticas, donde se prevé un intenso debate, pero el diseño ya está hecho, y era una cuestión fundamental ya que ningún gobierno se había atrevido a meterle mano a una cuestión de tanta repercusión social. Y aunque Granada no cree en la independencia de los expertos, «porque la ideología, como los valores, están presentes en las personas», Serrano cree que lo han hecho muy bien, «porque han elaborado un informe en poco tiempo, absolutamente racional, que puede dar pie a una reforma definitiva y garantizar el sistema de pensiones ilimitadamente en el tiempo. Y era muy necesario».

NO SE LO PIERDA

El próximo miércoles, a las 22.15, se debatirá sobre el futuro de las pensiones.



¿Qué pasa si se ha estado en paro en los últimos años de la vida laboral?

Los despedidos en los últimos años de vida laboral pueden verse perjudicados. A partir de ahora, pueden de manera voluntaria que se les tenga en cuenta un periodo de cotización más amplio, siempre que les sea más favorable. Es necesario que hayan perdido su trabajo por una causa no imputable a su libre voluntad y que, a partir de los 55 años y al menos durante 24 meses, hayan experimentado una reducción de las bases de cotización respecto de la acreditada con anterioridad a la extinción de la relación laboral. En este caso, hasta 2017, se les podrá ampliar la base de cómputo hasta 20 años, en vez de los 15 hasta ahora o los 16 de este año. A partir de 2017 y hasta 2022, se les podrá aplicar un periodo de cálculo de 25 años.



¿Cómo y cuándo afectarán las cuantías?

El ajuste de las cuantías finales de las prestaciones se ha calculado para los jubilados desde este 2013 y hasta 2051 y empezará a tener efecto en 2015, cuando se jubilen quienes tienen hoy 63 años, con un descuento inicial del 0,7% sobre la prestación esperada. Y cuando ya se habrían celebrado las elecciones generales. El recorte máximo se alcanza en 2051 para quienes tienen hoy 28 años, con un descuento sobre la pensión esperada con la legislación de hoy de un 19,2%. El recorte es necesario para hacer frente al envejecimiento demográfico en España que se acentuará a partir de 2020 con la llegada de los nacidos en el 'baby

boom' y que solo puede ser evitado si los gobiernos sucesivos hacen reformas adicionales a lo que establece el propio informe del comité de expertos reunido por el Ministerio de Trabajo. La tendencia natural es que para mantener las cotizaciones habría que hacer aportaciones importantes en los próximos años, aunque éstas no se han estimado ya que el número de prestaciones no dejará de crecer por el envejecimiento de la población, mientras que los recursos (cotizantes y sus aportaciones) no son calculables porque dependen de la propia marcha de la actividad económica, sujeta siempre a variables.

